



C.G.T – Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL EN NÁCAR

POLÍTICA DE GUARDIAS EN NÁCAR/CGI.

El pasado lunes 10 de marzo, mantuvimos una reunión con la dirección de RR.HH para intentar llegar a un acuerdo sobre la realización de las guardias.

Como sabéis, actualmente, las guardias son impuestas por la empresa a los/as trabajadores/as y compensadas con una cantidad que está lejos de la media del sector, negando el derecho al descanso recogido en la ley.



Nuestra propuesta para la realización de las guardias se fundamenta en la legislación vigente y se basa en los siguientes puntos:

- 1) **VOLUNTARIEDAD:** No existirá ningún tipo de represalia, traslado forzoso o pérdida económica ni ninguna otra, por negarse a realizar las guardias.
- 2) **COMPENSACIÓN:** Cuando se decida realizarlas, serán compensadas con un descanso de una hora y cuarenta y cinco minutos por cada hora de intervención. También se podrán cobrar como hasta ahora, pero mediante pacto individual con el trabajador y no por imposición unilateral.
- 3) **LÍMITE DE 80 horas** de guardia anuales, o la parte proporcional al tiempo trabajado en todo el año, para las horas no descansadas.

La empresa, aunque hasta dentro de unos días no nos dará una respuesta definitiva, no parece dispuesta a reconocer nuestros derechos en materia de guardias por lo que, con toda seguridad, nos veremos obligados a tomar las medidas necesarias para poner fin a esta situación.

Hacemos, de nuevo, un llamamiento a todos y a todas para que os unáis a nuestra sección sindical, ya que, éste es sólo uno de los muchos problemas que tendremos que abordar y no será posible sin vuestra participación.

PARA REIVINDICAR TUS DERECHOS: ¡ORGANÍZATE Y LUCHA!

¡AFÍLIATE!: cgnacar@gmail.com | Correo Sec. Gral: deiros@hotmail.com